

los fuertes y los hábiles, los segundos menos grandes que los primeros, pero en ciertas circunstancias, más útiles. Augusto era de este número. Después de haber reconquistado aquella dominación que César había establecido, su hijo adoptivo procuró con todas sus fuerzas hacerla duradera. Cerca de medio siglo invirtió en conducir suavemente la ciudad de Roma á la monarquía, mientras bastaron cuatro años á Napoleón para ir del consulado al imperio. Pero en Francia, lo viejo era la monarquía, y á pesar de las ideas, las costumbres llevaban á ella; en Roma, al contrario, era la república, y sus recuerdos difícilmente se borraban.

Era pues preciso poner las costumbres, las ideas, las leyes y la administración en consonancia con el nuevo orden de cosas. En cuanto á costumbres, quiero decir las de la vida pública, obró por medio de Mecenas, de Salustio, de todos sus amigos que permanecían alejados de los cargos oficiales y mostraban los hábitos que habían de tomarse: nada de ambición ni pretensiones; un desinterés afectado y sincero, una docilidad sin límites, á fin de desviar la vista y las esperanzas de la curia y del foro donde ya nada se hacía, hacia el palacio del príncipe donde todo se daba.

Sobre ideas, obró por medio de Horacio, de Virgilio, noblemente conquistado á su causa, y no hacía sino pagar una deuda legítima cuando juraba por las Musas, porque estas fueron monárquicas bajo su reinado.

Finalmente, por medio de sus leyes, de sus reglamentos y vigilancia, introdujo la justicia en la administración, el orden en las rentas, la paz en las provincias y todo el poder en sus manos, pero ocultándolo de modo que pareciera que no sino era el primer ciudadano de la república; y fué grande afectando ser pequeño.

Ya se ha visto en su *Testamento* lo que entendía sobre el carácter de su autoridad, ó á lo menos lo que quería que se entendiera por ello. «Después de haber sofocado las guerras civiles, devolví el mando al senado y al pueblo romano... A partir de este momento, estuve por encima de todos los ciudadanos en dignidad, pero no tuve más poder que los que fueron mis colegas en las magistraturas.»

Este es su último pensamiento, porque añade: «Cuando escribía estas líneas, tenía setenta y seis años de edad.» Sin embargo, no puede creerse que el grande engañador, se cogiera á sí mismo en la mentira de su vida. Sabía muy bien que era el amo y señor absoluto; pero quería extraviar el juicio de la posteridad y por un justo desquite esta posteridad le rechaza la hipocresía de una política sin grandeza.

Una revolución es legítima cuando lo que establece vale más que lo que sustituye. Según esto, Augusto tuvo razón en Accio, y el imperio era un progreso para el mundo. Lo decimos audazmente oponiendo á Tácito el mismo Tácito, Plinio, Estrabón, Josefo, Filón, Aristides, Dion Casio y todos los escritores provinciales; á Calígula y Nerón, no sólo Vespasiano y Trajano, sino también la felicidad de un imperio, que era demasiado vasto para que las locuras y crueldades de un solo hombre pudieran turbarlo. Apártese por un momento la atención de las tragedias del palacio ó de la curia, y se verá á Domiciano haciendo excelentes leyes que Nerva confirma: bajo el imperio de Caracalla Papiniano redactará los edictos.

Así pues aprobamos que Augusto continuara la obra de César, y alabamos su liberalidad de espíritu y su gusto por las letras y las artes, su administración honrada y su habilidad en hacer pasar á los romanos de su libertad anárquica al reposo de una paz fecunda.

Pero hay el derecho de pedir cuenta al fundador de un imperio hasta de lo que no ha hecho. Cuando se sube tan alto es para mirar á lo lejos, sobre todo, por donde el por-

venir se acerca. Ahora bien, ¿tuvo el primer emperador esas amplias y profundas miras del hombre superior? Después de la muerte de Antonio lo podía todo. ¿Qué hizo de aquel poder? Ocupado en el único cuidado de salvar su fortuna, ocultándola, vivió al día para sí solo, sin curarse de mañana, recomponiendo por aquí y por allá el viejo edificio, en vez de tomarlo con potente mano y asentarle sobre nuevos fundamentos que lo hubieran sostenido siglos.

El imperio de los Césares debía morir, sin duda: es la ley de la eterna transformación; pero es dado al hombre retardar ese término fatal á fuerza de prudencia. Cuatro siglos, cuya mitad pasaron en la miseria y la vergüenza, no hacen la vida de un pueblo: el imperio podía haber durado más y mejor. ¿Qué Estado hubo jamás preparado como él por la naturaleza y por los hombres para una fuerte y gloriosa existencia? Fronteras fáciles de defender contra enemigos poco peligrosos entonces, y tras esta muralla grandes ríos, desiertos y altas montañas, poblaciones que felices en su obediencia porque en ella encontraban el reposo y la riqueza, no sabían designar el poder puesto sobre ellos sino con el bello nombre de la paz romana, *Pax Romana*.

Ni por dentro ni por fuera había pues que temer ningún peligro; todo el mal, puesto que no estaba en los enemigos ni en los súbditos, se halló en la constitución del Estado; y una cruel experiencia nos ha mostrado los inesperados triunfos que una organización hábil y firme que no deja que se pierda ni una partícula de la fuerza nacional, puede dar á un pueblo, mientras el valor, la abnegación, el patriotismo, todos los recursos de un país industrial y rico quedan paralizados ó inútiles bajo una organización viciosa.

## II.—ELEMENTOS DESDEÑADOS POR AUGUSTO EN LA ORGANIZACIÓN DEL IMPERIO.

Muchas causas se han buscado para explicar la decadencia del imperio romano; todas las que se han dado, como el estado económico y las costumbres de aquella sociedad, la esclavitud, la indisciplina de las legiones, la fiscalización, los bárbaros, etc., todas son verdaderas, pero están dominadas por otra que por sí sola habría bastado á hacer inevitable la caída: el imperio cayó porque no hubo más *institución de Estado* que la voluntad del emperador.

En las antiguas repúblicas de Italia y de Grecia, en los pueblos de España y de Galia era el poder una función de la libertad; poder que garantizaba la libertad general, subordinando, cuando era necesario, las libertades individuales con dictaduras temporales. Augusto hizo la suya permanente. En Oriente, donde el rey es hijo del cielo, la religión y castas poderosas lo protegen. ¿Cuáles serán en Roma los defensores que escuden al monarca? En aquel mundo tan trabajado por ideas de igualdad, nadie entre los que piensan toma por cosa seria la apoteosis del príncipe, y este se queda sin sacerdotes, sin nobleza, solo y á descubierto, en frente de ochenta millones de hombres: doble peligro para él, porque en este aislamiento, está expuesto á todos los golpes de los conspiradores, los cuales para llegar al poder supremo no tienen que herir más que un pecho; y á tal altura, desde donde ve el mundo á sus pies, y se siente tan cerca de los dioses, puede darle un vértigo y perder el juicio. Así se explica la locura y el asesinato de tantos emperadores. Hasta Constantino perecieron de muerte violenta las dos terceras partes (1). Y no hay que hablar de los Treinta Tiranos, los cuales acabaron todos mal.

(1) Cuarenta y uno, de cincuenta y nueve. Según la lista de Brotier, de 108 personas ligadas á la casa Julia por vínculos de parentesco,

Según vemos, la institución imperial de Augusto fué desde luego fatal á los emperadores y hemos de añadir que no podía ser de otra manera. En los Estados donde la ley impera, los partidos y los ambiciosos se agitan para cambiar la ley; pero cuando el príncipe lo es todo, el príncipe mismo es lo que se cambia; y entonces el tumulto y el asesinato vienen á ser la ley de la sucesión al imperio.

Era pues necesario en interés de todos, del pueblo y del soberano, buscar para establecer la monarquía imperial, otra cosa que la concentración de todos los antiguos poderes republicanos en manos de un solo hombre, con su inevitable cortejo de peligrosos recuerdos de libertad. Era también necesario, puesto que á la ciudad había venido á ser un universo, preparar la formación del nuevo pueblo del imperio que había de reemplazar al pueblo antiguo de la ciudad. Ahora bien, para concebir esta nueva organización, no era necesario recurrir á ideas que el tiempo no habría permitido tener ni realizar. Cuando hayamos expuesto las instituciones existentes que una hábil previsión podía desarrollar, y los buenos resultados producidos por algunas de las que se establecieron, la historia que las más veces se contenta con aplaudir los triunfos ó llorar sobre las ruinas, sin investigar si los unos eran legítimos y las otras inevitables, tendrá el medio de pronunciar su veredicto sobre el primero de los Césares. Como los sucesores de Augusto heredarán su política, se presentará al mismo tiempo el carácter que el imperio recibirá de su fundador y el que legará á muchos Estados modernos, donde los legistas de la Edad media rehicieron la monarquía absoluta con ayuda de las leyes imperiales.

Y ante todo, puesto que Augusto estaba tan deseoso de hacer creer en la continuación de la república, cuyas apariencias todas hubo de conservar; puesto que era tan celoso partidario del pasado, que tomó á pecho la restauración de la antigua sociedad, aunque en cosas menudas, ciertamente, ¿por qué repudió la tradición nacional en dos puntos esenciales: la constitución del poder y la extensión progresiva de la ciudad?

Si consumada la revolución en Accio y aceptada por todos, tenía por consecuencia obligatoria la concentración de la autoridad, no exigía la posesión vitalicia y absoluta que expone al Estado al peligro de ser gobernado por una mano débil ó apasionada, ni al derecho hereditario que le hace correr el riesgo de tener jefes menores por la edad ó por la razón.

La monarquía hereditaria no es una fuerza de conservación, sino en los países en que existen por sí mismos, como en la Francia de los Valois y de los primeros Borbones, grandes cuerpos, que interesados en el sostenimiento del trono, se hacen sus valedores, ó en pueblos como Inglaterra, Bélgica y Holanda cuyas instituciones de ciudad, de provincia y por consiguiente, de Estado, son bastante fuertes para que el trono sirva sólo de adorno; especie de clave de bóveda que acaba el edificio, pero sin la cual, como en el Panteón de Agripa, tampoco se hundirá la bóveda.

Roma no tenía los grandes cuerpos políticos, que son obra del tiempo, y Augusto no supo darle las instituciones que pueden ser la obra de un hombre. La monarquía no encontraba pues allí ninguna de las condiciones necesarias de su existencia regular, y por eso no tendrá más que una existencia desordenada.

Sin embargo, puesto que este inmenso imperio exigía la unidad del mando, había que buscar una combinación que no fuera ni la herencia ni la posesión vitalicia del poder,

desde César hasta Nerón, 39, algo más del tercio perecieron de muerte violenta.

doble principio particularmente odioso en el mundo greco-romano, en que todo se daba á la elección y á la virilidad. Era pues posible dar al nuevo reinado un carácter que conviniera á las circunstancias, á la vez que á las tradiciones de la sociedad romana; habría sido preciso establecer para el gobierno lo que existía en la ley civil para la familia y en la ley política para ciertos cargos. Los miembros del senado eran elegidos por los dos censores, el dictador por uno de los cónsules, los augures por sus mismos colegas y la adopción y la adrogación daban el medio de constituir una familia legal, aun á expensas de los herederos por consanguinidad.

Augusto hubo de pensar en esto. Durante una enfermedad que parecía mortal, dió su anillo á Agripa, como al más digno; y lo hemos visto hacer que se le renovaran los poderes cada diez años, pero sin tener nunca el valor de renunciarlos. Con la edad, el egoísmo de las afecciones paternas hubo de sobreponerse, y el interés de la familia dominó el interés del Estado. Ofendió á Agripa posponiéndolo á los hijos de Octavia, y á Tiberio, que no había mostrado aún más que talentos, postergándolo á los jóvenes Césares.

Con todo eso su pensamiento vaciló hasta la última hora entre dos ideas contrarias, la grandeza de su casa, que quería mantener en una condición real, y la seguridad del imperio, que creía mal garantida por la herencia del poder. En su testamento recomendó también no confiarlo todo á la autoridad de uno solo y dejar á los magistrados republicanos una parte considerable de influencia y de autoridad.

Mas para ser justos, hemos de reconocer que si el sistema enteramente romano de la adopción nos valió el siglo de los Antoninos, también nos dió á Calígula y á Nerón, y que la abdicación después de diez años de poder era bien difícil en un país, donde no existía ninguna fuerza constitucional capaz de imponerla. Excelentes en teoría, estos sistemas exigen, para ser aplicados, una abnegación que no está en la naturaleza humana, ó instituciones más fuertes que un hombre. Augusto no tuvo esta resignación para sí mismo, ni encontró ningún medio de hacerla obligatoria á sus sucesores.

Sobre otros puntos careció todavía más de previsión. El antiguo senado, los Gracos, Druso, sobre todo César y aun los reyes de los primeros tiempos, habían querido asentar sobre amplias bases la dominación romana aumentando sin cesar el número de los ciudadanos. El Lacio, parte de la Sabinia y la Etruria habían obtenido sucesivamente el *ius civitatis*; la Italia proconsular lo había conquistado en la guerra social; César lo concedió á la Traspadana, á Sicilia y tantas otras más, que hubo más de cuatro millones de ciudadanos en aptitud de tomar las armas en el primer empadronamiento hecho después de Accio.

Todo aconsejaba seguir en esta vía; pero Augusto se detuvo en ella; fué muy parco en conceder la ciudadanía, lo negó á protegidos de Tiberio y aun de Livia y recomendó en su testamento no hacer más ciudadanos (1). Sin embargo, toda la historia de la república, toda la explicación de

(1) Según el *Monumento de Ancira*, el censo del año 28 dió 4.063,000 ciudadanos; el del año 8 ant. J. C. 4.233,000; el del año 13 de nuestra era, 4.937,000. En 41 años de paz hubo un aumento anual de 20,000 ciudadanos, número muy inferior al aumento medio anual de las poblaciones, cuyo número aumenta muy lentamente, pues se hubieran necesitado, según esta cuenta, dos siglos y medio para que se doblara la población romana. Aunque el mismo Augusto no hubiera dicho que se había impuesto el sistema de ser parco en conceder el *ius civitatis*, podríamos concluir de estos números que las concesiones que hizo fueron muy escasas. Debo añadir que la cuestión política se

su fortuna se resumían en estas palabras: admisión sucesiva de los plebeyos en la ciudad patricia, de los italianos en la ciudad romana. He aquí la tradición nacional, y Augusto la rechaza en el momento en que la revolución cesarista se hacía una ley de obrar un nuevo progreso reemplazando el pueblo gastado de la ciudad soberana con el nuevo pueblo del imperio. Después de la victoria de los plebeyos y de los italianos, había llegado la hora de los provinciales. Por culpa de Augusto la esperaron dos siglos, y cuando llegó, era ya demasiado tarde; la igualdad de los derechos decretada por Caracalla, no era ya más que la igualdad de los cargos.

El pueblo romano se reclutaba de otra manera por las emancipaciones. Así ganó a Livio Andrónico, el autor de las primeras comedias romanas; á Cecilio, otro poeta cómico; á Terencio, Horacio, Siro, Fedro, Tirón, el amigo y editor probable de las cartas de Cicerón; á Epicteto y tantos otros de origen ó condición servil, que fueron el honor de las artes, de las letras y de la filosofía. Los libertos eran siempre un elemento de corrupción, pero podían ser un elemento de progreso, porque eran el resultado de una especie de *selección natural*, que designaba para la libertad á los esclavos más inteligentes, y como no provenían entonces de razas inferiores, aquella sangre nueva que corría por las venas de un pueblo viejo no siempre era viciada.

Augusto procuró secar también esta fuente de renovación. Limitó el número de las emancipaciones testamentarias (*Ley Furia Caninia*); fijó la edad en que el amo podía dar la libertad y el esclavo recibirla (*Ælia Sentia*), y en su testamento daba el consejo de embarazar con obstáculos el camino que llevaba fuera de la servidumbre. Era pues un sistema lógicamente seguido. Augusto cambia el Estado romano de una manera tan exclusiva como ciertos patricios de los antiguos tiempos; y cuatro siglos antes hubiera aplaudido sin duda las palabras de Manlio, que amenazó con dar de puñaladas al primer latino que se hubiera atrevido á tomar asiento en el senado. De la antigua sociedad romana hubiera querido restaurarlo todo, menos la gran política y las libres instituciones: en esto tenemos la medida de aquel genio estrecho que no supo leer ni en el pasado para tomar consejo, ni en el porvenir para prever sus necesidades. Reparad con detención la larga enumeración de sus actos, que hizo grabar en bronce para eternizar su gloria y no encontraréis en ellos un pensamiento político; prueba es esta de que no tenía un concepto claro de la obra, cuyo instrumento necesario lo habían hecho los acontecimientos.

Sin embargo, el mundo no podía continuar marchando á la ventura. A la revolución que en Roma sustituía con un poder único y permanente los poderes divididos y anuales, debía corresponder en las provincias otra revolución que, sin destruir la existencia distinta de los pueblos ó de las ciudades, constituyera una vida general, la cual sería la misma vida del imperio y su razón de ser.

En efecto, un grande Estado no puede subsistir y defenderse, sino á condición de tener ideas que reúnan muchos ciudadanos en un mismo sentimiento, con instituciones que dirijan muchas voluntades hacia un mismo objeto y armen muchos brazos para un mismo esfuerzo. Augusto hubiera podido dar al imperio estas instituciones genera-

complicaba con la cuestión financiera en esto de la ciudadanía. Los ciudadanos no pagaban capitación ni impuesto territorial, y aumentar su número era pues disminuir las rentas del Estado. Pero no había que vacilar entre una medida política que se imponía imperiosamente y un interés fiscal, que hubiera podido substituirse, acaso con ventaja, con otros medios.

les; y una administración más hábil habría procurado hacer brotar estas ideas comunes.

Los antiguos que tan perfectamente organizaron la ciudad, no tuvieron del *Estado* sino un concepto muy insuficiente: sus más gloriosas ciudades, Atenas, Esparta, Cartago, no fundaron dominación estable, porque no comprendiendo más que la soberanía personalmente ejercida por cada ciudadano en un lugar determinado, hubieron de reservar los derechos políticos para el menor número, manteniendo la distinción entre vencedores y vencidos, lo que les impidió formar nunca un gran pueblo.

Roma se levantó y vivió más largo tiempo en virtud de una política contraria; pero no resolvió sino la mitad del problema: se asimiló una parte de los vencidos dándoles sus leyes civiles; pero no formó de ellos un todo homogéneo por medio de instituciones políticas, que hubieran asegurado á su imperio mayor fuerza de resistencia contra los peligros exteriores.

Entre el *Estado* representado por el príncipe con su voluntad soberana y las mil ciudades que conservaban su administración interior, habría sido necesario un cuerpo intermedio, colocado por debajo del temido gobierno del emperador, pero por encima de los magistrados humildes y tímidos, cuya acción, como su vista y afecciones, no pasaban de los muros de su ciudad. Este cuerpo existía en todas partes, en estado embrionario, es verdad; pero si Augusto le hubiera dado una vida más amplia y segura, si como César lo intentó y como Mecenas y Claudio lo propusieron, según parece (1), hubiera ido Augusto á tomar algunos de sus funcionarios y de sus padres conscriptos al seno de las asambleas provinciales (2), no por gracia ó favor individual, sino en virtud de reglas establecidas; si hubiera ligado con algún lazo el senado de Roma y los senados provinciales para hacer de esta asamblea el consejo supremo de la nación, habría sustituido la constitución puramente *municipal* del imperio con una fuerte y viva *organización de Estado*. Entonces el imperio hubiera formado una construcción armoniosa y acaso indestructible por muchos siglos. Faltas de un lazo, quedaron aisladas todas las ciudades, indiferentes á los intereses generales y, por consiguiente, privadas de esa vida de relación que hace de una reunión de átomos un ser existente por sí mismo y capaz de defenderse contra las peligrosas influencias exteriores.

Esta idea, que Tácito hubiera aceptado, puesto que, como Cicerón, deseaba un gobierno, mezcla de monarquía, aristocracia y democracia, era tan practicable, que lo que no se hizo oportunamente por el primer emperador, hubo de intentarse á destiempo por algunos. Por el célebre edicto de 418, renovando un rescripto de Graciano de 382, ordenaba Honorio á los magistrados y á los curiales, es decir á los propietarios de la Novempopulania y de la Aquitania enviar todos los años diputados á la ciudad de Arles para someter al prefecto de las Galias su opinión sobre las necesidades públicas; y hombres sapientísimos han hecho re-

(1) Claudio en el discurso de Lyon y Mecenas en el que le atribuye Dion (LII, 19). De que Mecenas no hubiera pronunciado tal discurso, no se sigue que no hubiera tenido el pensamiento de abrir el senado y el orden ecuestre á los notables de provincias, y la ciudad romana á los súbditos; pensamiento que estaba en la tradición de la política de César y una de las necesidades del nuevo gobierno.

(2) Si el senado romano hubiera comprendido los personajes más notables de Roma, de Italia y de las provincias, habría tenido como la Cámara de los lores de Inglaterra un poder propio y una verdadera influencia, mientras sólo tuvo, como nuestras Cámaras de los pares y el senado de los dos imperios, un reflejo de autoridad, que el príncipe y la opinión dan y quitan á su voluntad.

montar á este edicto el origen de los Estados generales del Languedoc, que duraron hasta la revolución (1). La razón y algunos textos autorizan á afirmar que semejante prescripción se extendió también á otras provincias. Por desgracia el año 418, habían penetrado ya los bárbaros en el imperio y comenzado la inevitable disolución.

¿Qué sería hoy del catolicismo sin los *sinodos provinciales* que formaron el lazo de las iglesias particulares, sin los *concilios generales* que establecieron la disciplina entre las provincias religiosas, sin los *concilios ecuménicos* que hicieron la unidad de la Iglesia universal y aseguraron á la monarquía pontificia quince siglos de existencia? Ahora bien, los *sinodos* copiaran las asambleas provinciales del imperio, como las iglesias habían imitado al principio los *colegios (collegia)* de las ciudades, con sus libres elecciones, sus contribuciones mensuales y sus cementerios comunes.

El mal del imperio romano fué la preponderancia del orden militar: era preciso establecer el equilibrio constituyendo vigorosamente el orden civil con elementos que existían en todas partes, que estaban en las costumbres, como en las necesidades de los pueblos. ¿Por qué no habría podido servir al *Estado* lo que sirvió tan bien á la Iglesia?

Pero Augusto quería muchas y ruidosas manifestaciones de abnegación á la casa imperial y no le desagradaba que los gobernadores tuvieran que contar con los súbditos. Temió, de ir más allá, favorecer la formación de un espíritu provincial, que hubiera considerado como un embarazo, mientras habría podido hacer de él una gran fuerza.

Sus sucesores obraron como él: tuvieron miedo á aquellas asambleas, y negarles toda función política fué una máxima de gobierno que Dion expresaba en el siglo tercero con estas palabras: «Es preciso que los pueblos no sean dueños de nada; que no se reúnan jamás en asambleas públicas, porque no tendrían ninguna idea buena y sin cesar excitarían turbaciones.»

Con esta desconfianza no se constituyen Estados fuertes. Así el coloso romano se rompió al empuje de enemigos que los legionarios de César hubieran expulsado á latigazos.

Cosa digna de notarse, las dos más grandes naciones de la antigüedad, los griegos y los romanos, sufrían el mismo mal: en Grecia la división del territorio en multitud de ciudades extrañas unas á otras ó enemigas; en el imperio, el aislamiento de los municipios con la autoridad absoluta del príncipe. En el último momento de su existencia, los dos pueblos recurrieron también al mismo remedio para salvarse, ensayando el modo de constituir el *Estado*, el uno con federaciones, y el otro con una especie de gobierno representativo.

Ni el uno ni el otro lo consiguieron. Pero ¿qué hubiera sucedido, si Filipo de Macedonia hubiera encontrado ante sí á la liga aquea extendida á toda la Grecia, ó si cuatro siglos y medio antes de Honorio, hubiera consagrado Augusto una institución que estaba entonces viva en todos los ánimos y en todos los corazones?

En cuanto al ingreso de los provinciales en los órdenes y en las funciones públicas, esta idea de César, que Augusto rechazaba, se impuso al mismo príncipe y á sus sucesores como una necesidad para llenar los huecos que la incuria de las familias y la crueldad de los emperadores hicieron en las filas de la nobleza. Tácito habla de muchos hombres nue-

(1) Caseneuve, *Etats génér. du Lang.* p. 14; Hauteserre, *Rev. Aquit.* IV, cap. II; Vaissette, *Hist. du Lang.* t. I; Fauriel, *Hist. de la Gaule mérid.* I, 148.

vos en el senado bajo el reinado de Tiberio; Calígula, según Dion, completó el orden ecuestre con los más nobles y ricos provinciales, y concedió á muchos de ellos la laticlavia; finalmente, se sabe por el discurso de Lyon que Claudio quiso hacer de esta idea el principio de su administración; pero esta especie de reclutamiento, al que deberá algunos de sus mejores príncipes, no resultó de un plan general de gobierno: hecho al azar, por gracias personales, no tuvo las ventajas de una organización que habría ligado todas las provincias y utilizado todas las fuerzas, quiero decir, todas las influencias de origen y de relaciones, de inteligencia y de riqueza ó fortuna.

Y es que el príncipe entendía, como el antiguo senado, el gobierno del mundo por y para Roma: todo se concentró en la capital y todo partió de ella: allí palpará el corazón del imperio, pero demasiado aprisa. Así pues, á orillas del Tíber encontraremos el primer ejemplo de esas famosas ciudades, que llamando á sí toda la vitalidad del país están sujetas á desórdenes periódicos. Augusto que no supo proteger con fuertes instituciones aquel único foco de la vida política romana, lo cubrió á lo menos con un bello orden exterior. Ya hemos visto sus minuciosos reglamentos para fijar á cada uno su sitio y mantenerlo en él. Esta policía de las condiciones sociales, estos estímulos á la vanidad por medio de distinciones que el príncipe dispone, eran del más puro espíritu monárquico.

Pero Augusto debía dar un paso más y establecer la jerarquía de las funciones civiles, como hacía permanente la jerarquía de las funciones militares. La constitución republicana no sufría ni lo uno ni lo otro, porque no conocía para la vida civil los poderes subordinados ni los admitía sino temporalmente para la vida militar. Cada magistrado era allí independiente y soberano, salvo su responsabilidad ante el pueblo; los grados militares no valían más que para una campaña; alguno, hoy cónsul, triunfador, servía mañana como tribuno legionario. La subordinación de los poderes es, al contrario, una de las condiciones de la monarquía. Augusto hubo de tener su vago instinto, no su clara inteligencia; y aunque en sus reglamentos se halla en germen la *divina jerarquía* de Constantino y de sus sucesores que harán del sostenimiento de las clases el principal negocio de Estado, puede decirse también que el primer emperador no dió á su monarquía la organización administrativa que necesita esta forma de gobierno. Faltando entonces al cuerpo social las instituciones libres, es decir el alma, es preciso, para mantenerlo, envolver todas sus partes con numerosos lazos que van á parar á la mano del príncipe.

Por eso para conservar y defender esta inmensa dominación que debía sufrir un día tan violentos asaltos, tenía que elegir Augusto entre dos sistemas: ó bien instituciones libres de ciudades, de provincias y de Estado, que hubieran hecho la unión de abajo arriba y en el mismo corazón del país; ó bien una monarquía discretamente organizada con agentes del príncipe presentes en todas partes, haciéndose la unión de arriba abajo por lazos administrativos.

Pero Augusto no intentó ni el uno ni el otro sistema; conservó, si bien mejorándolo, el que la conquista había producido, y se contentó con dar una cabeza á la república y un amo á sus procónsules. Contuvo el pillaje de las provincias, pero no garantizó la fuerza y duración del imperio.

De otra manera pudo haber llamado á los súbditos á poner en común sus sentimientos é intereses. Según las ideas griegas y romanas, la defensa del país era la primera obligación del ciudadano: imponiendo este deber á los provinciales haciendo pasar regularmente su juventud por la disciplina de los campamentos, había dotado á su imperio de

una organización militar que hubiera conservado en él los hábitos viriles y acercado las poblaciones. Augusto creó un ejército permanente; pero más adelante veremos cuáles fueron las consecuencias de esta institución que desarmando ochenta millones de hombres, les quitó el cuidado de defenderse.

Por no salir del orden de ideas en que nos encontramos en este momento, limitémonos á decir que las asambleas generales habrían mantenido la vida política, que las milicias provinciales habrían impedido que se perdiera el espíritu militar, en fin, que las dos instituciones unidas habrían hecho nacer el patriotismo, que es el honor de los tiempos de prosperidad y el recurso de los días aciagos.

Si se objetara que no había organización capaz de hacer vivir de la misma vida á los coptos de las orillas del Nilo y á los galos de las márgenes del Sena, diremos que es muy posible que estas instituciones no hubieran salvado el imperio, pero que hubieran adelantado la formación de las grandes naciones modernas; y que éstas, organizadas, armadas y disciplinadas, habrían venido á ser bastante fuertes para resistir por sí mismas á la invasión.

He investigado todo lo que podía servir de lazo de unión entre las diversas naciones romanas, y veo que la lengua latina va á extenderse en Occidente (1), el griego en Oriente y la ley romana en todas partes. Pero esta ley no regula más que cuestiones de individuos, de familia, de ciudad, y estas dos lenguas, instrumentos útiles para los cambios, no servirán para la expresión de esos sentimientos fraternales de que se compone la mayor de las fuerzas sociales, el amor del país.

Entre los antiguos, la ciudad hacía al ciudadano con las tradiciones piadosamente conservadas en el hogar doméstico y sin cesar reanimadas en la agora y en el foro, en las solemnidades y en los cantos populares, con la elocuencia, la poesía y el arte. Pero á tantos pueblos separados por la historia, por la religión, y durante mucho tiempo aún, por la lengua, ¿qué iban á enseñar los sacerdotes del imperio y sus filósofos, sus artistas y sus poetas, sus políticos y letrados? Lo que no hacían las instituciones ¿iba á hacerlo la educación?

Las religiones paganas no tenían influencia en la dirección moral de la vida, porque las cuestiones de mérito y demérito no ocupaban lugar en medio de aquellas concepciones religiosas en que no se comprendía ya á los dioses sino como personificaciones de las fuerzas ciegas de la naturaleza. Los sacerdotes habrían tenido que tergiversar estas creencias para edificación de los fieles, si el culto pagano hubiera sufrido la predicación; pero en el templo cumplían ritos, no enseñaban. Los poetas y los filósofos habían tomado el papel que ellos abandonaban; á menudo los primeros con gran peligro para las costumbres, y los segundos con no menos peligro para los dioses. Sus libros, más propios para destruir que para fundar, para separar que para unir, eran, sin embargo, los únicos libros de educación que aquella sociedad conociera (2).

(1) El latín se extendió también por Oriente y más de lo que pensamos. Se ha encontrado en Nicomedia una inscripción latina del año 2 antes de nuestra era. A partir del siglo segundo, en ciertos puntos, en Ancira, por ejemplo, se encuentran tantas inscripciones latinas como griegas, y en las listas municipales de Cícico, los nombres latinos son tan numerosos como los griegos (G. Perrot, *Galatie*, p. 6 y 75).

(2) El niño dejaba á las mujeres á los siete años, y hasta los doce ó catorce recibía las lecciones de un gramático, siendo sus libros de estudio los poetas clásicos. De la escuela del gramático, pasaba á la del retórico, que le enseñaba el arte de discursar; después seguía á un filósofo que lo ponía al corriente del sistema en boga y de los conocimientos necesarios en la vida pública. Estas escuelas eran empresas

En la antigua Grecia los cantos populares, las grandes epopeyas nacionales, los versos de Hesiodo, de Tirteo, de Píndaro, que estaban en todos los labios; en la Edad media las vidas de los santos, los cantos de gesta, hasta los cuentos de los romanceros formaban una enseñanza para la multitud. En los pueblos modernos, la escuela, el libro, el periódico, el púlpito, la tribuna, influyen diversamente en la educación y forman la opinión pública.

La sociedad imperial no tuvo nada semejante. Apropriadadas para los espíritus sutiles ó delicados, las letras y la filosofía no tenían acción sobre la multitud.

Ni tenía más tampoco el arte: como las letras, era sólo cosa de lujo y de placer. Un templo egipcio, cubierto de esculturas é inscripciones, históricas ó divinas, hablaba á los ojos y al alma, y enfrente de estos santuarios de la religión y de la patria, sentíanse los habitantes una nación; una iglesia cristiana con sus cuadros bíblicos pintados en las vidrieras y esculpidos en la portada, en los capiteles de las columnas, en el recinto del coro, era un gran libro que todos comprendían, hasta los ignorantes, y en que leían que todos eran hermanos.

Pero ¿qué decían á la multitud las termas de Agripa, el pórtico de Octavia, la basílica Julia, el anfiteatro de Tauror? ¿Qué le dirán las estatuas de Pan, los sátiros, el homicida Antinoo y tantas diosas provocativas?

Entre todos aquellos pueblos no había pues nada común sino la necesidad de la obediencia y el interés de la paz. Bastante es para durar, mientras el peligro esté lejos; pero no es bastante para vivir una vida gloriosa y fuerte. Augusto comprendió al parecer que, sin un lazo moral, las mil ciudades encerradas en su imperio permanecerían divididas, y quiso unir las dándoles á todas dos nuevas divinidades, la de Roma y la del príncipe; al mismo tiempo propuso á su imitación, por medio de sus poetas é historiadores, sus discursos y sus edictos, el vetusto ideal de la vieja sociedad romana, aquella aristocracia ahora coronada, con sus costumbres de un municipio latino y su estrecho espíritu de antigua ciudad conquistadora. No consiguió más que mantener entre los habitantes de Roma un orgullo estéril y despertar en algunos el espíritu republicano de los últimos tiempos, sin hacer brotar en el corazón de los provinciales el sentimiento general de la patria común.

En tiempo de la república existían este pueblo y esta alma. El grito *Civis romanus sum* era una solemne y temible apelación á la justicia de la tierra y del cielo. Bajo el imperio, nadie pensó nunca en hacer oír esta suprema protesta, porque entonces había muchos ciudadanos romanos, es decir privilegiados, dispersos en las provincias, pero no había nación romana y, por consiguiente, ni patriotismo imperial. La religión creada por Augusto no era capaz de crearlo, porque á los altares de Roma y de los emperadores, no iban los pueblos á atestiguar más que su absoluta resignación á la obediencia.

Desembarazado, libre del cuidado de los negocios públicos, puesto que un solo hombre pensaba y obraba por todos, cada cual vivía aparte, por decirlo así, y sólo procuraba su bienestar y su placer, considerando todo deber social como un embarazo ó cargo importuno.

Ya no hay pretensiones á las funciones públicas, ni intrigas ni tumultos para lograrlas: el foro está desierto, tranquilo, mudo, pero tampoco encuentra ya Augusto hacia el

privadas absolutamente libres. En tiempo del imperio hubo profesores de alta enseñanza pagados por el Estado y por las ciudades. Los municipios tuvieron también escuelas elementales públicas.

fin de su reinado el número de candidatos necesarios para las magistraturas y dignidades, y le fué preciso hacer uso de la coacción para completar su senado, no menos que para conseguir que los senadores asistieran á las sesiones.

Nadie quiere ser edil ni tribuno; pero nadie tampoco quiere tomar las armas, aun cuando Italia y Roma tiemblen á la pavorosa nueva del desastre de Varo. Así, unos se alejan de las magistraturas y otros se niegan al alistamiento. Y es que todo cae á la vez en los Estados libres que llegan al fin á perder su libertad: el espíritu militar desaparece al mismo tiempo que el político; faltan soldados, porque no hay ya ciudadanos; y no hay ya ciudadanos, porque un solo hombre lo es todo: la ley, la patria.

### III. - CONSECUENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE AUGUSTO

En el establecimiento del imperio hemos encontrado muchos huecos por donde se escapaba la vida de este gran cuerpo, y hay que hacer otra investigación, la de las consecuencias que tuvieron muchas de las instituciones de Augusto.

Estableciendo las rigurosas clasificaciones que ya hemos presentado; poniendo una especie de título hereditario en el senado y en el ejército; estrechando la puerta de los honores y no dejando pasar sino á los candidatos de antemano designados á los electores, *candidati Caesaris*; concentrando, en fin, todo el gobierno en los pocos pies cuadrados en que deliberaba con los miembros del consejo (*consilium*), hubo de privarse Augusto del medio de encontrar hombres. Lo propio de las repúblicas ó, á lo menos, de las instituciones libres, es hacerlos, cuando la libertad no es la licencia ni la plebe dominante, porque entonces todo está abierto á todos, y el talento toma su lugar de suyo. Lo propio de las cortes reales es hacer artesanos que ligan poco á poco al príncipe con mil lazos invisibles, cualesquiera que sean su fuerza y su voluntad contraria; que le impiden mirar más allá de su cortejo y acercarse á los hombres de mérito cuya dignidad es esperar, para producirse, que se venga á ellos. Un Mecenas y un Agripa pueden estar con Augusto, un Sully con Enrique IV, un Colbert con Luis XIV; pero Nerón nombrará á Tigelino prefecto del pretorio y Luis XV hará de Soubise un mariscal de Francia. Los favoritos del emperador van á ser los dueños del imperio.

Bien sé que Augusto creyó haber encontrado para su gobierno un principio de conservación y para sus funcionarios un modo de reclutamiento, constituyendo en Roma una aristocracia de dinero que las demás ciudades se apresuraron á imitar. La república no preguntaba á Cincinato ni á Fabricio qué dinero tenían para hacerles ingresar en el senado; Fabio Buteo no se curaba de saber si faltaba el censo senatorial á los ciudadanos honrados con coronas cívicas, que inscribía, después de Canas, entre los padres conscriptos; ni César, al dar la laticlavia á centuriones, consideraba tampoco su fortuna, sino sus buenos servicios.

Augusto, más difícil, exigió de los senadores 1.200,000 sestercios, y de los caballeros 400,000: era un medio de hacer de algunos de ellos dependientes suyos. Y luego como el senado imperial no tenía ya el poder, bien era menester darle otra cosa que brillara á los ojos de la multitud y causara ilusión, á lo menos desde lejos. Pero una aristocracia de dinero no viene á ser un cuerpo político subsistente de por sí, á no ser en una sociedad mercantil ó industrial, donde se sabe el valor del oro y se honra á los que lo han adquirido por medios legítimos. En Roma no eran los bienes de fortuna producto del trabajo honrado y libre, sino

que provenían casi siempre de manejos impuros, como por ejemplo, la usura, la *casa* de testamentos, las complacencias culpables, las industrias indignas, la mendicidad alrededor del príncipe. En los primeros bancos del anfiteatro, de donde el inspector expulsaba á un hombre de bien pobre, veía Juvenal barberos enriquecidos é hijos de gladiadores, de pregoneros, de industriales infames, que con el oro recogido en el lodo habían comprado el derecho de sentarse en medio del orden ecuestre.

Así, frente á frente de Augusto un hijo de liberto se atrevía á mofarse de aquella falsa nobleza: «Que te falten seis ó siete mil sestercios para el censo ecuestre, dice Horacio, y no sales de la plebe, aunque te sobren valor y elocuencia y virtud... Y sin embargo, los niños dicen en sus juegos: «Haz bien y serás rey.» Es lo que decían también los Curios, los Camilos, aquellos hombres de viril valor... Hoy viejos y mozos exclaman: «Primero hay que buscar fortuna; atrás la virtud y viva el dinero!» A lo que el esclavo sirio contestaba: «¡La fortuna! pero si la fortuna hace casi siempre brutos de sus favoritos.»

Fuera de esto, para que la riqueza dé al que la posee independencia y dignidad, es decir para que sea una fuerza, es preciso que tenga seguridad; y por la ley de lesa majestad, el amago de la confiscación iba á suspenderse sobre todas las cabezas.

En el lugar más aparente se encontraba el senado. Todo al parecer se lo remitía Augusto: el nombramiento de los magistrados, el poder legislativo y la autoridad judicial. Ya hemos visto que en realidad se lo había retenido todo y aquella asamblea casi soberana estaba á su completa disposición; de modo que no podía dar ni la independencia al juez ni la libertad al legislador. Por eso el senado imperial no fué jamás una fuerza para el príncipe; nunca tampoco una salvaguardia para los ciudadanos; pero obteniendo la jurisdicción criminal, este cuerpo político sin libertad será con los malos príncipes un tribunal sin justicia; y el más dócil de todos los instrumentos, convertido en el más seguro medio de tiranía, pondrá los bienes, el honor y la vida de los ciudadanos á discreción del príncipe, de sus pasiones y hasta de sus caprichos. Esta asamblea á la cual confiaba Augusto lo que parecía no querer tomar del poder, era pues una creación artificial; mientras constituía según las ideas que dejamos ya indicadas, se hubiera hecho de ella una obra viva, que por su masa, habría asegurado el equilibrio del Estado, y por su fuerza apoyado y contenido al príncipe.

Sin embargo, todavía era la sombra de un gran nombre, *stat magni nominis umbra*: así, bien que Augusto conozca la impotencia de estos hombres, á quienes cubre de honores para ocultar su indignidad, para tenerlos siempre á la vista y al alcance de su mano, les quita una libertad que posee el último de los ciudadanos: ningún senador podrá salir de Italia, sin permiso del príncipe.

No he hablado del pueblo porque en verdad no era ya nada, ni volverá á ser gran cosa con tumultos.

La plebe de Roma recorrió sucesivamente tres etapas históricas que pueden designarse con estas tres palabras: los *plebeyos*, los *pobres*, los *proletarios*.

A fuerza de constancia y de verdadero espíritu político, habían conquistado los *plebeyos* la igualdad civil, política y religiosa, y su triunfo señaló el tiempo de la robusta y poderosa juventud de Roma y de su mejor fortuna.

Los *pobres* lucharon contra los ricos, como hoy nuestros obreros contra los patronos ó capitalistas: fué el tiempo de las guerras civiles en que pereció la libertad.

Los *proletarios*, en lugar de patriotismo y honor, sólo